En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

FUERON 350 NOTIFICACIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2022 Y DOS NOTIFICADORES SIN OTRO EN PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN